

	Expediente Nro. 006308-000004-23 Actuación 1	Oficina: SECRETARÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA - BIENESTAR UNIVERSITARIO Fecha Recibido: 25/07/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 25 de julio de 2023-

De acuerdo con lo solicitado. Pase a Comisión Directiva para su conocimiento.

Firmado electrónicamente por MARIA SOFIA MOLINA PEREZ el 25/07/2023 14:56:02.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota.pdf	73 KB	25/07/2023 14:55:32
Nota Solicitud_000058.pdf	434 KB	25/07/2023 14:55:32



Instituto de
**FUNDAMENTOS Y
MÉTODOS EN PSICOLOGÍA**

inst.fundamentos@psico.edu.uy
Tel.: (598) 2 400 85 55 / int. 340

Montevideo, 8 de junio de 2023.

Mag. Mateo Berri

Coordinador de la Secretaría de Comunidad Universitaria

De acuerdo a la Resol N°2 del Consejo Delegado de Gestión (CDG) del 22.02.2021 donde se avala la creación de la Secretaria de Comunidad Universitaria (SCU) conformada por distintas comisiones de la Udelar, la Red Temática de Estudios Afrodescendientes en Uruguay designa como sus representantes al Prof. Adj. Lic. Julio Pereyra (titular) y a la As. Lic. Fernanda Olivar (suplente).

Prof. Agda. Dra. Mónica Olaza

Coordinadora de la Red de Estudios Afrodescendientes en Uruguay



SERVICIO CENTRAL
DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Dirección: José E. Rodó 1827
CP 11200 | Montevideo, Uruguay
Teléfono: [+598] 2408 58 65

Montevideo, 25 de julio de 2023.

Presidenta del Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Udelar

Prf. Lic. Mercedes Pérez

Atento a la solicitud presentada por la Red Temática de Estudios Afrodescendientes en Uruguay y considerando la Resol N°2 del CDG del 22.02.2021 donde se avala la creación de la Secretaria de Comunidad Universitaria (SCU), la cual será conformada por distintas comisiones/ redes/ grupos de la UdelaR, donde se podrán incorporar nuevos ámbitos a la SCU a través del aval de la Presidencia de Bienestar.

Resultando de interés la solicitud de incorporar como miembro integrante a la Red Temática de Estudios Afrodescendientes en Uruguay y acorde al abordaje de las temáticas propuestas para el trabajo de la SCU.

Se eleva a efectos de su consideración.

Saluda cordialmente,

bienestar.udelar.edu.uy

	Expediente Nro. 006308-000004-23 Actuación 2	Oficina: COMISION DIRECTIVA - BIENESTAR UNIVERSITARIO Fecha Recibido: 25/07/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA - SERVICIO CENTRAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
26 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. N° 006308-000004-23) - Se toma conocimiento. Se aprueba la incorporación de la red temática de estudios afrodescendientes en Uruguay a la Secretaría de la Comunidad Universitaria. (4 en 4)

Montevideo, 26 de Julio de 2023

Pase al Consejo Delegado de Gestión.

Firmado electrónicamente por MARÍA MERCEDES PÉREZ ETCHETTO el 17/10/2023 14:11:32.

	Expediente Nro. 006308-000004-23 Actuación 3	Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDG Fecha Recibido: 17/10/2023 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2.

(Exp. 001010-000279-20) - VISTO: la propuesta de creación de una Secretaría de Comunidad Universitaria presentada por el Pro Rectorado de Gestión, antecedentes que lucen en los distribuidos N°s. 2319.19. 1425 y su complemento, 1886.20 y 150.21 y su complemento;

CONSIDERANDO: los intercambios y consideraciones realizadas en diversas sesiones del Consejo Delegado de Gestión;

ATENTO: al informe favorable sobre disponibilidad:

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTION, resuelve:

1) Avalar la creación de un espacio de articulación denominado Secretaría de Comunidad Universitaria (SCU) conformado por la Comisión sobre Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral (PCET-MALUR), Comisión Abierta de Equidad y Género (CAEG), Comisión de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación (CPAAD), Red Temática de Discapacidad (RETEDIS), Grupo de Trabajo sobre Cuidados y Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA), Pro Rectorado de Gestión y Rectorado, pudiéndose incorporar nuevos ámbitos con el aval de la Dirección del Servicio Central de Inclusión y Bienestar y cuyos Propósitos, Objetivos, Modelo Organizativo e Integración lucen en el distribuido N° 150.21 complemento.

2) En el marco de sus objetivos, en función de las temáticas abordadas y de los fines del Servicio Central de Inclusión y Bienestar establecer su anclaje en éste.

3) Atento a las ampliaciones y aclaraciones relativas al apartado "Recursos para la implementación de la SCU" (Distribuidos 150.21 y complemento), aprobar la propuesta para proveer las funciones de coordinación y apoyo administrativo para la SCU.

4) Atento al informe favorable sobre disponibilidad autorizar la asignación de una partida mensual de \$ 100.000 que permita financiar el apoyo mencionado en el numeral anterior y gastos de funcionamiento.

(5 en 5 - Retiro de Sala Orden de Egresados y Funcionarios No Docentes)